



REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO DE "FONDO DE INVERSION DE DESARROLLO
DE EMPRESAS LAS AMERICAS - EMERGENTE",
ADMINISTRADO POR LAS AMERICAS
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.

SANTIAGO, 09 MAR 2012

RESOLUCION EXENTA N° 088

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **LAS AMERICAS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.**, y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de FONDO DE INVERSION DE DESARROLLO DE EMPRESAS LAS AMERICAS - EMERGENTE, celebrada ante don Patricio Raby Benavente, del Titular de la 5ª Notaría de Santiago, con fecha 27 de abril de 2012.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

1.- Apruébase las modificaciones introducidas al reglamento interno de **FONDO DE INVERSION DE DESARROLLO DE EMPRESAS LAS AMERICAS - EMERGENTE** administrado por LAS AMERICAS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A., relacionadas con los capítulos referentes a la política de inversión de los recursos del fondo y diario en que se efectuarán las publicaciones. Las reformas mencionadas afectan a los artículos 17° y 26° del mencionado reglamento interno.

2.- Dése cumplimiento a lo dispuesto en los párrafos cuarto y quinto del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

